

**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA JUNTA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE AGENCIAS UNIVERSALES S.A.
CELEBRADA EN VALPARAISO EL 25 DE ABRIL DE 2014**

En Valparaíso, a 25 de abril de 2014, a las 10:30 horas, en Urriola 87, piso 4, se llevó a efecto la Vigésimo Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de Agencias Universales S.A., bajo la Presidencia de su titular don José Manuel Urenda Salamanca, actuando como secretario el Gerente General don Luis Mancilla Pérez.

PRIMERO: SISTEMA DE VOTACIÓN

El Presidente informa que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de enero de 2010, con anterioridad a constituir la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de sistema de papeleta. Este sistema de votación es aquel que permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de la o las materias que están siendo sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que votó. Sin perjuicio de lo anterior, varias materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, si serán sometidas a votación con papeleta. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

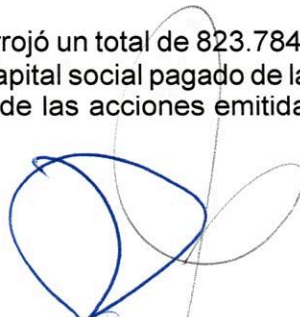
El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

El señor Urenda dio por cumplido con lo indicado en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

SEGUNDO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 823.784.201 acciones de las 855.096.691 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 96,338 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

a



u

1





Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas las siguientes personas, quienes concurren por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

Nombre	Por sí	Por poder	Total
Nicolás Eugenio Donoso Besa	-	11.229.571	11.229.571
Rodrigo Danilo Faura Soletic	239.776	-	239.776
Arturo Irrarrázaval Domínguez	-	12.968.184	12.968.184
Antonio Jabat Alonso	158.283	-	158.283
Luis Mancilla Pérez	470.465	-	470.465
Enrico Martini García	227.663	-	227.663
Franco Montalbetti Moltedo	-	1.971.861	1.971.861
Rodrigo Alberto Mora Labra	-	116.809.500	116.809.500
Sergio Eugenio Pinto Romani	165.428	1.385.493	1.550.921
Giancarlo Solari Grunwald	-	25.432.009	25.432.009
Mónica Viviana Torres Catalán	-	53.865.897	53.865.897
Beltrán Felipe Urenda Salamanca	48.539	-	48.539
José Manuel Urenda Salamanca	38.067	598.773.465	598.811.532
Totales	1.348.221	822.435.980	823.784.201

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas, son las siguientes:

Nombre	Accionista	Cantidad de acciones
Nicolás Eugenio Donoso Besa	Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	11.229.571
Arturo Irrarrázaval Domínguez	BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión	12.968.184
Franco Montalbetti Moltedo	Inversiones Santa Paula Limitada	786.456
	Sociedad Nacional de Valores S.A.	1.185.405
Rodrigo Alberto Mora Labra	Moneda S.A. AFI P/Pionero Fdo. de Inversión	111.528.000
	Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd.	5.281.500
Sergio Eugenio Pinto Romani	Inversiones Euronegocios Ltda.	909.088
	Inversiones Petalonia S.A.	52.631
	Inversiones Santa Ángela S.A.	423.774
Giancarlo Solari Grunwald	Fondo Inversión Larrain Vial Beagle	25.432.009
Mónica Viviana Torres Catalán	AFP Provida S.A. fondo tipo A	10.813.570
	AFP Provida S.A. fondo tipo B	12.327.508
	AFP Provida S.A. fondo tipo D	7.400.000
	AFP Provida S.A. para fondo pensión	23.324.819
José Manuel Urenda Salamanca	Fondo de Inversión Privado Mercado	1.300.251
	Grupo Empresas Navieras S.A.	597.102.429
	Romano Cesar Passalacqua Pesi	3.478
	Servicios e Inversiones Santa Filomena Ltda.	230.060
	Hernán Francisco Soffia Prieto	93.725
	Milena Soletic Miranda	931
	Diego Otto Urenda Salamanca	42.591

El quórum de acuerdos por tanto es de un 96,338 por ciento. No hubo poderes otorgados en blanco y que deben ser considerados para la formación del quórum de asistencia, por lo que la asistencia total está representada por 823.784.201 acciones equivalente al 96,338 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió en nombre de Dios a declarar constituida la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

TERCERO: CONVOCATORIA

Enseguida, el Presidente dejó constancia del cumplimiento dado a todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario, mediante la correspondiente lectura de los documentos pertinentes: a) Convocatoria a la Asamblea acordada por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de citación publicados en el diario "El Mercurio" de Valparaíso, los días 9, 11 y 15 de abril de 2014, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta con fecha 9 de abril de 2014, señalándose en dicha citación que las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria Anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2013 y sus notas explicativas; iii) Informe emitido por los auditores independientes y iv) Los fundamentos de la propuesta del Directorio para la elección de los auditores externos se encuentran en el sitio Web de la sociedad, www.agunsa.com y en sus oficinas ubicadas en Urriola 87, piso 4, Valparaíso. Además se indicaron las URL donde se publicaron los puntos ii) y iii) anteriores. No obstante lo anterior, la sociedad puso a disposición de los accionistas ejemplares de la memoria a los que lo solicitaron. También fue publicado en la página Web la proposición que sobre la elección de auditores externos hizo el Directorio; c) Los Estados Financieros Consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, conforme a lo indicado por la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 21 de marzo de 2012, fueron publicados en la página Web de la sociedad; d) Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta por carta de fecha 9 de abril de 2014. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea; e) Los Estados Financieros Consolidados, la Memoria y demás documentos, fueron puestos a disposición de los Accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de ésta.

CUARTO: ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA JUNTA ORDINARIA.-

La Junta por unanimidad de las acciones presentes y representadas, aprobó el Acta de la Vigésimo Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2013, la que se encuentra firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente y que, además, se encuentra publicada en la página Web de la sociedad.

QUINTO: PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.-

El Presidente, don José Manuel Urenda Salamanca, explica que en su carta incluida en la Memoria se refirió a las principales actividades desarrolladas por AGUNSA durante el ejercicio 2013, destacando que la compañía continúa su senda de progreso que la ha caracterizado prácticamente desde su creación.

Destacó algunos hechos del exitoso año 2013, como el inicio de las operaciones de una nave tanquera, con lo que AGUNSA consolida su posición en el negocio de compra, venta y entrega de combustible en Chile. En cuanto a agenciamiento, fue nominada agente general de Yang Ming en todo Centro América, Ecuador y Chile, y de otros armadores tramp como China Pacific Marine, Transbulk Shipping Co. Ltd., China Navigation Co., y Thorco Shipping. A su vez fue nominada como Agente Portuario de Maruba para las naves de transporte de vehículos entre Argentina y Brasil. Destacó asimismo, el hecho que AGUNSA pasó a ser Agente General de CCNI para todo Estados Unidos, un gran desafío que se ha enfrentado con mucho éxito.

Destacó, asimismo, la apertura de oficinas en Nicaragua, con lo cual AGUNSA está presente en prácticamente todos los países de esa región.

En cuanto a los temas aeroportuarios, a los aeropuertos de Punta Arenas y Calama y al de Santiago, en que participa en la sociedad concesionaria, se sumó el 2013 La Serena.

La bodega Sur del aeropuerto de Santiago ha sido otro hito importante del año, que permitirá a AGUNSA operar un edificio dedicado a la carga aérea por 19 años.

En cuanto al área de Logística, indicó que se hace muy difícil enumerar los constantes avances que persiguen mejorar los servicios, la productividad y eficiencia.

Y sigue, los agenciamientos aéreos, el Corredor Ferroviario Express, el arriendo y venta de contenedores, los reconocimientos de importantes instituciones, etc.

Para el 2014 importantes proyectos de inversión como el termino de las obras de los aeropuertos de Calama y La Serena, un nuevo terminal de contenedores en San Antonio, la ampliación del centro de distribución en Lampa, el manejo de mercaderías peligrosas y el desarrollo de bodegas y oficinas en el aeropuerto de Santiago.

Indicó que estaba disponible para cualquier consulta al respecto por parte de los señores accionistas. No hubo consultas.

SEXTO: BALANCE ANUAL.-

Continuó el Presidente señalando, que sometía a consideración de la Junta, la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2013, el cual ha sido auditado por los auditores externos señores PricewaterhouseCoopers, cuyo informe se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Superintendencia de Valores y Seguros y de las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de las normas vigentes. Asimismo, señaló que el citado informe ha sido revisado y aprobado por el Directorio y por el Comité de Directores. Los Estados Financieros Consolidados arrojan una utilidad de US\$40.110.102,12 para AGUNSA en el ejercicio 2013.-

El Presidente indicó que el año 2013 es el quinto año de confección de estados financieros de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) por lo que la información requerida por la Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y

Seguros, ya fue comunicada en la asamblea del año 2010 y, esta vez, corresponde informar que la sociedad no ha efectuado ajuste alguno derivado de la aplicación de estas normas a la utilidad de 2013.

El Presidente, señor Urenda, en base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho de que los señores accionistas tuvieron a su disposición oportunamente un ejemplar de la Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados de la sociedad, sometió a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados al 31 de Diciembre de 2013.

La Junta por la unanimidad de las acciones presentes o representadas acordó omitir su lectura y aprobó la Vigésima Quinta Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados de AGUNSA correspondientes al ejercicio 2013.

SEPTIMO: DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD

Explicó el Presidente que correspondía decidir la distribución de la utilidad del ejercicio 2013. Indicó que conforme a la costumbre de los últimos años, en términos de repartir como dividendo un porcentaje equivalente al 50% de la utilidad del año anterior, depurada en algunos casos de utilidades de inversiones relevantes que no significan flujo para la empresa, y conforme al estudio que ha realizado la empresa de sus disponibilidades financieras, se ha estimado que puede proponerse a esta Junta pagar como dividendo el porcentaje indicado, y por tanto que se pague como dividendo la cifra de US\$20.055.437,79, equivalente a US\$0,023454 por acción. Se propone pagar el dividendo a contar del 20 de mayo de 2014, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago. Asimismo, se propone destinar el saldo de US\$20.054.664,33 a la cuenta patrimonial de Ganancias acumuladas.

La Junta por unanimidad de los accionistas presentes o representados, aprobó lo expuesto por el Presidente.

El Presidente, señor Urenda, dejó constancia que con la distribución indicada en este punto, la sociedad da cumplimiento a la disposición legal de destinar a lo menos un 30% de sus utilidades, al pago de dividendos a los señores accionistas.

OCTAVO: CUENTAS DEL PATRIMONIO.-

Considerando todo lo anterior, el Secretario dio a conocer los saldos finales de las cuentas del patrimonio una vez aprobado el balance general del ejercicio 2013, y considerado el pago de un dividendo de US\$0,023454 por acción, destinando el saldo a la cuenta patrimonial de "Ganancias acumuladas".

Capital pagado	US\$	39.565.919,63
Otras reservas	US\$	(18.291.145,04)
Ganancias acumuladas	US\$	132.662.244,57

Total patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	US\$	153.937.019,16
Participaciones no controladoras	US\$	<u>12.166.362,98</u>
Patrimonio total consolidado	US\$	<u>166.103.382,14</u>
		=====

Destacó, asimismo, que el valor de la acción, en relación al capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2013 es de 0,04627 dólares. El valor patrimonial o valor libro de la acción ha quedado en 0,18002 dólares por acción.

NOVENO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Al respecto informó el Secretario, que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la Vigésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:

- a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado.
- b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046.

Explicó, asimismo, que los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

- a) Depósito en cuenta corriente bancaria
- b) Depósito en cuenta de ahorro bancaria
- c) Envío de cheque o vale vista por correo certificado al domicilio particular del accionista.

Como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán cancelados con cheque o vale vista nominativos a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

DÉCIMO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.-

Manifestó el Presidente, que de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores PricewaterhouseCoopers como Auditores Externos de la sociedad para el ejercicio 2013.

Explicó que procedía la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2014, informando que el Comité de Directores y el Directorio acordó recomendar a esta asamblea a los señores PriceWaterhouseCoopers - PwC.

Continuó indicando que conforme a lo indicado en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se publicó en la página Web los argumentos que se tuvo a la vista para efectuar esta recomendación, los que fueron puestos en conocimiento de la asamblea por el secretario.

Ellos indican que basan su recomendación en los siguientes aspectos:

Cotización de servicios: El año pasado se efectuó una cotización de servicios a nivel de Grupo, con las 4 empresas más grandes en auditoría externa presente en Chile, resultando ganadora PwC y que por el año 2014 mantiene sus condiciones económicas. Las cotizadas fueron, Ernst & Young, Deloitte, KPMG y PwC.

Restricciones por operaciones internacionales y emisión de bonos: Las operaciones internacionales de la mayoría de las empresas del grupo GEN y la emisión de bonos vigente por GEN cuyo cumplimiento se basa en las operaciones en las que ella tiene inversiones, es decir sus filiales, obligan a que la firma auditora externa del grupo sea una empresa de reconocido prestigio internacional.

Horas y recursos destinados al proceso de revisión: Las cuatro compañías cotizadas estimaron entre 3.804 a 4.000 horas en su trabajo anual en la cotización del año pasado, para AGUNSA y filiales y asignado personal, entre socios, gerentes y auditores, tanto de auditoría, servicios tributarios y otras especialidades, cuyos curriculums indican que tienen la suficiente capacidad profesional para realizar su trabajo. Además, cuentan con oficinas en la V Región, lo que permite tener una comunicación más fluida con las casas matrices del grupo. La realidad con PwC el año 2013 superó las 4.000 horas de trabajo y el equipo de auditoría en terreno, los socios a cargo y los controles internos de la firma parecieron ser los adecuados para un trabajo eficiente y no planean reducir sus horas estimadas.

Experiencia de la empresa auditora: A este respecto, el año pasado se estimó que todas la compañías tienen la experiencia mínima para desarrollar su trabajo, sin embargo se reconoció que tanto Ernst & Young como PwC tienen un conocimiento más amplio de la realidad del Grupo, por haber sido auditores externos del Grupo en los últimos 30 años. Actualmente PwC, cumplió su primer año siendo auditor externo del grupo, e incurrió en horas adicionales para conocer la realidad actual del Grupo GEN. Para el socio a cargo, don Ricardo Arraño, obviamente también es su primer año a cargo del proceso, y ha demostrado ser conocedor de la realidad de AGUNSA.

Además:

Cumplimiento de la Independencia del Auditor: En este sentido, se ha verificado que PWC cumple con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.

Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio: Se ha verificado que PwC está debidamente inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros, y las propuestas presentadas garantizan una adecuada calidad de servicio.

Experiencia de la firma y equipo de auditoría: Se ha confirmado que PwC posee años de experiencia nacional e internacional, prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de la industria, en compañías de similar tamaño y complejidad de GEN y sus filiales, dentro de las cuales está incluida AGUNSA. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Califica positivamente el hecho de que PwC tienen un profundo conocimiento de las operaciones de las empresas GEN, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría y hacer eficiente la realización de sus tareas, con los consiguientes ahorros de costos internos.

Permanencia como auditor del grupo GEN: En cumplimiento con lo indicado en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la firma auditora del año anterior fue PricewaterhouseCoopers –PwC-, quienes fueron designados en reemplazo de Ernst & Young en el año 2013, y por tanto han cumplido su primer año como auditores externos.

Q

Q

Q

7

Q

Ponderación de alternativas: La administración, considerando la reciente cotización de servicios efectuada el año pasado, al hecho de que PricewaterhouseCoopers recién ha cumplido su primer año como auditor externo después de haber estado 9 años con Ernst & Young, y a que mantiene sus condiciones económicas, y considerando además los aspectos administrativos y técnicos de su trabajo, y dada la experiencia de la realidad de GEN como matriz del grupo y de AGUNSA como filial y la solicitud que han hecho accionistas, en orden a aplicar la práctica de rotar auditores cada cierto tiempo pero no cada un año, estima que PWC pondera como la mejor alternativa, manteniéndose la ponderación dada el año pasado a las otras compañías, en lo que el Comité está de acuerdo.

Ofrecida la palabra por el Presidente, el señor Rodrigo Mora, en representación de Moneda S.A., indicó que rechaza a la empresa auditora PwC, explicando que es público el caso de una empresa de retail que era auditada por PwC y cuyos efectos también son de público conocimiento.

Sometido el tema a votación, la junta, por unanimidad de los presentes con la excepción de Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión y AFP Provida S.A. que votaron en contra, aprobó la proposición del Directorio, de designar a los señores PriceWaterhouseCoopers como auditores externos para el año 2014. Es decir, votaron a favor de la propuesta del Directorio un 93,46% y en contra un 6,54%

DÉCIMO PRIMERO: FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Continuó el Presidente, señalando que correspondía fijar la remuneración del Directorio para el año 2014. Informó que el total de las remuneraciones percibidas por los señores Directores por todos los conceptos y los gastos del Directorio, están detalladas en la Memoria Anual, página 79. El Directorio, en su conjunto, percibió una remuneración por la tarea de Director, durante el año 2013 de US\$ 996.148,42. La remuneración del Directorio de Agunsa, acordada en la anterior Junta Ordinaria, es de una dieta de 28 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2013 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. Señaló que correspondía que esta Junta apruebe los gastos del Directorio por el ejercicio 2013 y se pronuncie sobre la remuneración del Directorio para el año 2014.

Al ofrecer la palabra el Presidente, el señor Sergio Pinto Romaní propuso dar por aprobada la remuneración y gastos del Directorio del ejercicio 2013 y que para el ejercicio 2014 se mantenga la remuneración en los mismos términos que la del año pasado, es decir se considere una remuneración mensual en Unidades de Fomento, para cada Director de 28 UF como dieta por asistencia a sesiones y 28 UF como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente, y se mantenga una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2014 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. La Asamblea, por unanimidad, así lo aprobó.

DÉCIMO SEGUNDO: COMITÉ DE DIRECTORES, SU REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO

Indicó el Presidente que conforme lo ordena la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, la sociedad debió conformar un Comité de Directores, el que después de la última elección de Directorio llevada a cabo en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2013, quedó

integrado por los señores Francisco Gardeweg Ossa, Vicente Muñiz Rubio y Cristián Eyzaguirre Johnston. Este comité se reunió con el fin de dar cumplimiento cabal a las facultades y deberes que le establece la citada ley en su artículo 50 bis.

Señaló que en lo sustancial, el Comité examinó los informes de los auditores externos señores PricewaterhouseCoopers que incluyó los estados financieros interinos consolidados al 30 de junio de 2013 y los estados financieros consolidados al cierre al 31 de diciembre de 2013, dándolos por aprobados sin observaciones. Asimismo, propuso al Directorio la designación como auditores externos de PriceWaterhouseCoopers y que ya fueron sometidos a aprobación de esta junta, y en general su quehacer estuvo orientado a los deberes que le encomienda la ley antes citada.

Explicó que en lo relativo a las operaciones señaladas en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité examinó los antecedentes relativos a contratos vigentes con empresas relacionadas estimando que ellos se ajustan a condiciones de equidad que habitualmente prevalecen en el mercado.

La gastos en que incurrió este Comité durante el ejercicio 2013, fueron establecidos en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas, y consideró el pago a cada miembro del Comité de una remuneración conforme los mínimos que establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas. El Comité no incurrió en otros gastos.

Señaló que es decisión de esta junta de accionistas acordar su remuneración para el ejercicio 2014 y su presupuesto. Aclaró que conforme al nuevo artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, las remuneraciones de los miembros de este Comité es fijado anualmente en Junta Ordinaria de Accionistas, acorde a las funciones que les corresponde desarrollar, pero no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto, esto sin considerar la participación sobre las utilidades. Por su parte el mismo artículo indica que esta junta determinará un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, el que no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité. Informó también que la Superintendencia de Valores y Seguros mediante circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009, aclaró que la remuneración de los miembros del Comité se calculará sobre el total de la remuneración que el Director percibe en su calidad de tal, y sobre ese total, se calculará el tercio adicional que dispone el inciso décimo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

A base de lo anterior, el Presidente propuso para el ejercicio 2014 como remuneración para los miembros del Comité y su presupuesto de gastos, los mínimos establecidos por la Ley, como antes lo señaló, lo que en la práctica significa la suma de 18,67 UF mensuales. La Junta, por unanimidad, aprobó como remuneración y presupuesto lo sugerido por el Presidente.

DÉCIMO TERCERO: DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LAS PUBLICACIONES REQUERIDAS EN EL EJERCICIO 2014.-

Señaló el Presidente, que en la Junta Ordinaria anterior se designó al diario "El Mercurio" de Valparaíso, para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y otros que exige la normativa vigente. Expresó que el Directorio propone mantener el mismo diario para el año 2014, con el fin de efectuar en él, las publicaciones que la ley, los Estatutos y las normas exigen, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

DÉCIMO CUARTO: CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS.-

Indicó el Presidente que, al tenor de lo que dispone el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones consideradas relacionadas deben ser puestas en conocimiento de los señores accionistas. Al respecto, informó que durante el ejercicio 2013 ningún miembro del Directorio ni los Gerentes de la sociedad, han efectuado negocio alguno con ella. Asimismo, las operaciones con empresas relacionadas de tipo operativo y administrativo han sido debidamente expuestas en notas (Nota 9, páginas 132 a 140 de la Memoria Anual) a los estados financieros, se basan en condiciones de mercado y han sido conocidas y aprobadas por el Comité de Directores.

DÉCIMO QUINTO: DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-

Finalmente se solicitó a los señores accionistas designar a cuatro o cinco de los presentes para que, a lo menos tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta.

Para estos efectos fueron designados los señores Rodrigo Mora Labra, Sergio Pinto Romani, Arturo Irrarrazaval Domínguez, Antonio Jabat Alonso y Beltrán Urenda Salamanca.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y a lo menos tres de los accionistas designados para ello.

Ofreció la palabra el Presidente.

Intervino el señor Franco Montalbetti para rendir un homenaje a don Beltrán Urenda Zegers, quien fue fundador de AGUNSA, por su apoyo constante, creatividad, simpleza de vida, entrega y honestidad. Hizo lo que estuvo en sus manos para el crecimiento de la empresa. Un recuerdo en este momento.

Intervino también el señor Rodrigo Mora, en representación del accionista Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión, quien dio lectura a la siguiente carta, que se transcribe textual:

“Señor Presidente:

En la junta pasada manifestamos nuestro rechazo a la forma en que la administración de esta compañía, llevaba a cabo el manejo de las cuentas corrientes mercantiles entre partes relacionadas de las sociedades del “Grupo Empresas Navieras”.

Comentamos con preocupación nuestra observación que la cuenta corriente mercantil que AGUNSA mantenía con la sociedad relacionada CCNI había sido utilizada con el propósito de favorecer el interés social de dicha sociedad relacionada. De esta forma, cuando la situación financiera de CCNI presentaba dificultades, AGUNSA procedía a efectuar el traspaso fondos, los cuales se recuperaban solo cuando la situación de CCNI mejoraba.

Manifestamos que estos manejos perjudicaban el interés social de AGUNSA, toda vez que no solo generaban un aumento en los requerimientos de capital de trabajo, incrementando no solo sus gastos financieros, sino que por consiguiente, también disminuía su capacidad para pagar deuda o dividendos.

Constatamos que la cuenta corriente mercantil que dicha sociedad mantenía con CCNI devengaba un tasa de interés por los saldos que exceden los 90 días, equivalente al promedio entre las dos cotizaciones más bajas de tasas de interés, de un total de tres a ser presentadas por CCNI. Lo anterior consideramos una práctica abusiva y que no refleja las condiciones financieras que prevalecen en el mercado, ya que no era posible considerar un financiamiento gratis por 90 días y que posteriormente solo se cobrara una tasa, que en ese entonces era de un 0,17% mensual en dólares, determinada según la metodología ya indicada. Además, cabe mencionar que la política de CCNI es pagar a sus proveedores y acreedores en un plazo de 30 días.

Queremos saber señor presidente, qué acciones y políticas se han tomado para corregir esta situación y cómo se encuentran funcionando en la actualidad este tipo de operaciones.

Por otra parte, solicitamos al Sr. Presidente, que dada la escasa liquidez de las acciones en el mercado bursátil, el Directorio evaluara la contratación de un servicio de market maker con algún corredor de bolsa de prestigio, de modo de mejorar la liquidez de las acciones de la compañía en el mercado secundario para que las transacciones sobre acciones de la Compañía quedaran exentas de impuesto a la ganancias de capital. Petición a la que hasta el día de hoy no tenemos novedades, si nos pudiese dar alguna respuesta.

Solicito que lo antes expuesto quede en acta.

Gracias"

El Presidente cedió la palabra al Gerente General don Luis Mancilla, quien señaló que el procedimiento aplicado a las cuentas corrientes mercantiles ha sido analizado y aprobado por el Comité de Directores. Explicó que es una práctica habitual de mercado, no solo con CCNI, que es uno de los principales clientes de la compañía, sino con todos los representados. Hoy la situación con CCNI es muy regular, con los saldos en un nivel bajo, histórico, y muy cercano a los 30 días, siendo que la industria anda en promedio en los 60 días.

El Presidente aclaró que no se trata de fondos que AGUNSA traspase a CCNI, sino que estas cuentas corrientes mercantiles se generan por los pagos que AGUNSA realiza por cuenta de su representado, en este caso CCNI. También aclara que en lo principal no afecta al capital de trabajo, ya que, por lo general, AGUNSA no paga las cuentas por cuenta del representado hasta que éste no provea los fondos.

El señor Mora indica que no le parece la tasa de interés, la más baja de 3 cotizaciones. El señor Urenda indica que la costumbre de la industria era no cobrar intereses por estos saldos, por lo que comenzar con esta nueva política, no solo con CCNI, sino con todos los representados, es un avance.

El señor Mora indica que si se va a prestar dinero que sea a condiciones de mercado, que se revise la política existente, pero no al piso del mercado.

El Presidente señala que se analizará pero el avance es que se ha comenzado a aplicar esta política, la cual ha sido revisada por el Comité de Directores y el Directorio.

El señor Mancilla es enfático en señalar que hoy esto no se aplica, ya que las cuentas son muy regulares.

El Vicepresidente, don Franco Montalbetti, indica que es necesario explicar cómo es el procedimiento con todos los representados: ellos adelantan fondos antes de la llegada de las naves, para cubrir las necesidades; luego comienzan a llegar las facturas de los distintos gastos y se producen las liquidaciones de gastos, con lo cual el representado paga el saldo. También es necesario explicar que es común en la industria que cuando se enfrentan períodos difíciles, los plazos de pago de las cuentas se amplían, lo que no solo ocurre en esta industria, sino que en muchas actividades económicas. También es necesario aclarar que no solo este tipo de cuentas tiene CCNI, otras como las de combustible, muy importante para la naviera, están con pagos, incluso, a 90 días. Tampoco hay que olvidar que, para AGUNSA, CCNI es su principal cliente, por lo que la relación cliente-proveedor es estratégica para AGUNSA. Finalmente, indica que no es comparable una tasa de interés por esta relación con una tasa de interés aplicada por el sector financiero para los préstamos de dinero.

El Gerente General, señor Mancilla, reitera que haber logrado que los navieros pagaran interés es un hecho inédito, ese es el real avance. Por su parte sus proveedores tampoco cobran intereses por los plazos que se han manejado.

En relación al market maker, el Presidente indica que el tema también ha sido tratado en el Directorio. Los primeros experimentos en algunos casos no han sido buenos, con muchos accionistas saliendo de la sociedad. Es prudente, por lo tanto, esperar un mejor momento, también con precios más competitivos para el servicio. Además, como es de público conocimiento, la matriz está estudiando una reestructuración societaria, que podría dar derecho a disidencia de accionistas, y la contratación de un market maker puede perjudicarlos o no ser justo para algunos accionistas.

El Presidente, junto con agradecer la asistencia de los señores accionistas y no existiendo otro punto que tratar, procedió a levantar la Asamblea a las 11:20 horas.


José Manuel Urenda Salamanca
Presidente


Arturo Irarrázaval Domínguez


Rodrigo Mora Labra


Beltrán Urenda Salamanca


Luis Mancilla Pérez
Secretario


Franco Montalbetti Moltedo


Sergio Pinto Romani